MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Municipalidad de Obligado
RECIBIDO POR: Celsa Zorzo
FECHA: 09 DE Marzo DE 2020
A LAS: 8:50 HORAS. CONSTE.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

A: **Intendente Municipal, Don Gil Amarilla Peralta.-**
DE: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA: **09/03/2020.-**
REFERENCIA: CD Nº 001/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA ID 374.488

La **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a **CD 001/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA ID 374.488** según art. 7º inc. g) segundo párrafo Del Decreto Nº 2992/2019 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS, cumplo en remitirle el correspondiente dictamen.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección VI del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 pasamos a expresar cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES:

A. El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ID Nº 374.488, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2020, de la Municipalidad de Obligado.

B. Fecha de publicación del llamado: 23 de Enero del 2020.-

Disponibilidad presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida340, con F.F. 30, O.F. 001, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2020.-

2- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación Preliminar y meramente Cuantitativa de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Avda. Fulgencio Yegros, del centro urbano del Distrito de Obligado.

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido, conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 07 de Febrero del 2020, a las 08:10 horas, donde hubieron tres sobres procediéndose a la apertura de los mismos para el llamado de Referencia, conforme consta en el mencionado Acta de Apertura que ya fuera comunicado en tiempo y forma a la DNCP, y que la misma fuera publicada en el SICP en fecha 07/02/2020 a las 16:31 horas, sin observaciones.-

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

A tenor de lo dispuesto en la SECCIÓN VI del Decreto Nº 2992/19: EVALUACION Y COMPARACIÓN DE OFERTAS, y para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, y en base a lo previsto en el PBC primeramente se verifica la presentación de los documentos sustanciales: 1. Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; 3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Con relación a esto, y en base a las documentaciones presentadas por los Oferentes, los mismos CUMPLEN con la presentación de los documentos de carácter sustancial, que se observa en el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTACIONES PRESENTADAS	OFERENTE		
		PERFECTO de Débora González Villar	EL FARO Industrial y Comercial S.R.L.	Emprendimientos Comerciales Lourdes S.R.L.
1	El Formulario de oferta y planilla de precios suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta. Descargado del SICP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Laura G. Melgarejo
UOC
Municipalidad de Obligado

	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4 – VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.-

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL y de conformidad al Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

El monto total de las ofertas de menor a mayor es el siguiente:

1. **EL FARO Industrial y Comercial S.R.L.** **Gs. 6.700.780.-**
2. **Emprendimientos Comerciales Lourdes S.R.L.** **Gs. 9.190.500.-**
3. **PERFECTO de Débora González Villar** **Gs. 9.467.000.-**

5 - AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en del Art. 62º del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que NO SE REGISTRARON ERRORES ARITMÉTICOS.-

En cuanto a la presentación del CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, NO APLICA para éste caso ya que ninguna de las empresas a acreditado la misma.-

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO B-02-08 (Decreto 3866/2010)								
CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS								
OFERENTES			El Faro Comercial e Industrial S.R.L.		Emprendimientos Comerciales Lourdes S.R.L.		PERFECTO de Débora González Villar	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Almohadilla para tinta	10	24.360	243.600	9.500	95.000	7.500	75.000
2	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	25	4.398	109.950	8.500	212.500	10.500	262.500
3	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	10	3.970	39.700	6.500	65.000	5.500	55.000
4	Bolígrafo comun	2	46.985	93.970	2.500	5.000	67.500	135.000
5	Bolígrafo comun	2	46.985	93.970	2.500	5.000	67.500	135.000
6	Carpeta archivadora comun COLORNEGRO Y ROJO	200	1.000	200.000	1.850	370.000	1.600	320.000
7	Libro de Acta	5	14.070	70.350	19.500	97.500	17.900	89.500
8	Grapa o Grampa para presilladora	50	1.840	92.000	1.800	90.000	2.000	100.000

Laura V. Melgarejo S.
UOC
Municipalidad de Obligado

9	Grapa o Grampa para presilladora	30	5.720	171.600	1.800	54.000	3.900	117.000
10	Boligrafo de gel TINTA COLOR NEGRO	100	2.300	230.000	3.500	350.000	4.500	450.000
11	Memoria USB 16 GB	5	65.000	325.000	60.000	300.000	65.000	325.000
12	Memoria USB 8GB	5	41.500	207.500	45.000	225.000	65.000	325.000
13	Lapiz de color (CAJA DE 24 COLORES)	6	21.500	129.000	22.500	135.000	22.000	132.000
14	Borrador de goma c/tapa	30	1.962	58.860	2.000	60.000	1.550	46.500
15	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	5	17.350	86.750	20.000	100.000	19.500	97.500
16	Tijera de oficina	15	6.000	90.000	8.500	127.500	8.500	127.500
17	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	30	2.290	68.700	4.000	120.000	3.650	109.500
18	Corrector liquido	20	3.250	65.000	6.000	120.000	8.500	170.000
19	Clips mediano	20	6.150	123.000	3.500	70.000	2.000	40.000
20	Clips chico	20	1.960	39.200	2.000	40.000	2.500	50.000
21	Regla plastica	15	500	7.500	2.000	30.000	2.500	37.500
22	Sacapunta	15	842	12.630	3.000	45.000	3.000	45.000
23	Cinta adhesiva grande	25	6.200	155.000	1.500	37.500	6.500	162.500
24	Carrete de cinta adhesiva mediano	20	1.750	35.000	5.500	110.000	4.850	97.000
25	Mariposa de metal tamaño mediano	10	4.510	45.100	2.000	20.000	9.500	95.000
26	Mariposa de metal tamaño grande	10	9.750	97.500	2.000	20.000	10.500	105.000
27	Mariposa de metal tamaño pequeño	10	4.750	47.500	2.000	20.000	8.550	85.500
28	Perforadora	3	15.700	47.100	15.000	45.000	22.500	67.500
29	Presilladora	3	13.600	40.800	14.000	42.000	20.500	61.500
30	CD regrabable Capacidad 700 MB	50	1.560	78.000	1.650	82.500	2.000	100.000
31	Banderita autoadhesiva señalador	30	3.800	114.000	5.500	165.000	4.500	135.000
32	Plancheta de carton prensado de aprox 23 cm de ancho por 36,5 cm de largo	20	9.700	194.000	12.500	250.000	10.500	210.000
33	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	300	7.200	2.160.000	12.500	3.750.000	11.500	3.450.000
34	Bibliorato lomo fino tamaño chico	150	7.200	1.080.000	12.500	1.875.000	10.500	1.575.000
35	Recibo para pago	10	1.850	18.500	4.200	42.000	3.850	38.500
36	Rotulo Autoadhesivo	10	3.000	30.000	1.500	15.000	4.000	40.000
			TOTAL OFERTA	**6.700.780**	TOTAL OFERTA	**9.190.500**	TOTAL OFERTA	**9.467.000**

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura V. Melgarejo F.
UOC
Municipalidad de Obligado

7- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Del cuadro anterior se desprende que la oferta que cumple con los requisitos sustanciales y cuenta con la oferta más baja es el del a empresa EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. con RUC 80012979-2. Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el PBC. Para el cumplimiento de ésta verificación se solicita nota mediante en fecha 17/02/2020 a la Empresa EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. la presentación de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, Fotocopias de facturaciones o recepciones finales y otros documentos que avalen la experiencia, conforme y de acuerdo lo establece el PBC del presente llamado y ADENDA Nº 001/2020 ANEXO E, DOCUMENTACIONES DE LA OFERTA, la presentación de los mismos lo realizó en tiempo y forma por lo que se prosigue con la evaluación:

Nº	DOCUMENTACIONES PRESENTADAS	OFERENTE EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
1	CAPACIDAD LEGAL. El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. De esto se desprende que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas como así también en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública, base de datos del SINARH.-	CUMPLE (se anexa constancia de no ser FUNCIONARIO PUBLICO)
2	CAPACIDAD TECNICA: Contar con una EMPRESA del RUBRO debidamente habilitada por la Municipalidad del distrito donde fije domicilio.-	CUMPLE
3	EXPERIENCIA: Contar con antigüedad en el ramo de imprenta de por lo menos dos años, comprobado con RUC.	CUMPLE

8- MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

OFERENTES			El Faro Comercial e Industrial S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Almohadilla para tinta	10	24.360	243.600
2	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	25	4.398	109.950
3	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	10	3.970	39.700
4	Boligrafo común	2	46.985	93.970
5	Boligrafo común	2	46.985	93.970
6	Carpeta archivadora común COLORNEGRO Y ROJO	200	1.000	200.000
7	Libro de Acta	5	14.070	70.350
8	Grapa o Grampa para presilladora	50	1.840	92.000
9	Grapa o Grampa para presilladora	30	5.720	171.600
10	Boligrafo de gel TINTA COLOR NEGRO	100	2.300	230.000
11	Memoria USB 16 GB	5	65.000	325.000
12	Memoria USB 8GB	5	41.500	207.500
13	Lápiz de color (CAJA DE 24 COLORES)	6	21.500	129.000
14	Borrador de goma c/tapa	30	1.962	58.860
15	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	5	17.350	86.750
16	Tijera de oficina	15	6.000	90.000
17	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	30	2.290	68.700

Laura V. Melgarejo S.
UOC
Municipalidad de Obligado

18	Corrector liquido	20	3.250	65.000
19	Clips mediano	20	6.150	123.000
20	Clips chico	20	1.960	39.200
21	Regla plastica	15	500	7.500
22	Sacapunta	15	842	12.630
23	Cinta adhesiva grande	25	6.200	155.000
24	Carrete de cinta adhesiva mediano	20	1.750	35.000
25	Mariposa de metal tamaño mediano	10	4.510	45.100
26	Mariposa de metal tamaño grande	10	9.750	97.500
27	Mariposa de metal tamaño pequeño	10	4.750	47.500
28	Perforadora	3	15.700	47.100
29	Presilladora	3	13.600	40.800
30	CD regrabable Capacidad 700 MB	50	1.560	78.000
31	Banderita autoadhesiva señalador	30	3.800	114.000
32	Plancheta de cartón prensado de aprox 23 cm de ancho por 36,5 cm de largo	20	9.700	194.000
33	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	300	7.200	2.160.000
34	Bibliorato lomo fino tamaño chico	150	7.200	1.080.000
35	Recibo para pago	10	1.850	18.500
36	Rotulo Autoadhesivo	10	3.000	30.000
			TOTAL OFERTA	**6.700.780**

Se procedió a la evaluación de ofertas, conforme los precios ofertados, verificando la composición del precio ofertado, cuyos ítems están FUERA de los márgenes establecidos, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP, por lo que nota mediante de fecha 06/03/2020 se solicitó a la empresa el FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL una explicación detallada de la composición del precio ofertado. La mencionada empresa ha respondido en tiempo y forma la misma, explicando la composición de sus precios ofertados en los ítems que sobrepasan los márgenes establecidos. La nota de pedido como la respuesta forman parte del presente informe conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.-

5.- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**, 3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por el oferente **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. con RUC 80012979-2 cuyo representante legal es el señor PEDRO PABLO CENTURIÓN RIVERO** con **C.I. Nº 863.071.-**

9- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27º , 28º y 34º de la ley 2051/03 y a la SECCION VII del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando, la adjudicación DEL LLAMADO A **CD Nº 001/2020 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA** a la Empresa EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. cuyo representante legal es el señor **PEDRO PABLO CENTURION RIVERO** con **C.I. Nº 863.071 ,** por un **monto** de **Gs. 6.700.780** (guaraníes SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA), conforme y de acuerdo a las documentaciones mencionadas en éste Dictamen. Se adjuntan al presente los documentos exigidos en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019.

Se suscribirá un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC. Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Laura Viviana Melgarejo
Directora de la UOC
Municipalidad de Obligado